



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



DEVOLUCION DE TIEMPO GARRIDO BLU MARIA
GABRIELA PROFESIONAL, GRADO 7, EMS

DECRETO N° 2395

CHILLAN VIEJO, 09 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por GARRIDO BLU MARIA GABRIELA con fecha 15 de noviembre de 2011, para que se le conceda **DEVOLUCIÓN DE TIEMPO** por 16,21 horas y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

RECONOCE devolución de tiempo de 16,21 horas a Doña **GARRIDO BLU MARIA GABRIELA**, PROFESIONAL, grado 7, EMS, por los días 17 y 18 de noviembre del 2011, quedándole un saldo de **11:01 Hrs.** disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / PAQ / LRM / jpHp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL